



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Formación de la Inspección Técnica Educativa en habilidades jurídicas y protección de menores

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 14

FECHAS: Del 13 de febrero al 19 de marzo de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Formación de la Inspección Técnica Educativa en habilidades jurídicas y protección de menores

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

14 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTES:

Virgina Garrido Galán, Jefa de Servicio de Ordenación, Normativa y Asistencia Jurídica de la Consejería de Educación.

Jaime Ferrer, abogado procesalista

Cristina Andreu Nicuesa, psicóloga y neuropsicóloga forense

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El artículo 17 del Decreto 3/2010, de 22 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección Técnica Educativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja determina que la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con sus prioridades, establecerá Planes de formación para el perfeccionamiento y actualización de los inspectores de educación. Esta formación viene asimismo concretada en el Plan General de Actuación de la Inspección Técnica Educativa para el curso escolar 2023-24.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Profundizar en habilidades jurídicas en el seno de la Inspección Técnica Educativa.
2. Proporcionar orientaciones sobre la protección de datos en el ámbito educativo.
3. Conocer la responsabilidad, derechos y obligaciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
4. Adentrarse en el conocimiento de las consecuencias neuropsicológicas en los menores que sufren violencia y la actuación de la Inspección Educativa en estos casos.

4. CONTENIDOS

- Habilidades jurídicas dentro del ámbito educativo.
- Tratamiento de la protección de datos en centros educativos.
- Responsabilidad, derechos y obligaciones de los docentes.
- Abuso sexual y perfiles de riesgo.
- El maltrato infantil hoy el estrés postraumático complejo mañana.
- Consecuencias neuropsicológicas en los menores que sufren violencia.
- El TDAH en el menor y en el adulto: una continuidad.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Inspectores de Educación en activo, con destino la Comunidad Autónoma de la Rioja.

6. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 13/02/2024 de 9:00 a 11:00 (2 horas) Protección de datos y orientaciones jurídicas.
- 20/02/2024 de 9:00 a 14:00 (5 horas) Habilidades jurídicas en el seno de la ITE.
- 19/03/2024 de 10:00 a 15:00 (5 horas) Un menor protegido y cuidado, un adulto saludable.

7. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria

El plazo comienza el 2 de febrero y finaliza 8 de febrero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 9 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

Iñigo Beristain Izaga. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. iberistain@larioja.org

11. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

12. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.